

Ciudadanos:

Presidente, Vicepresidente y demás integrantes del Comité de Postulaciones Electorales 2021.

Asamblea Nacional
Caracas – Venezuela

OBJECIONES

Quien suscribe, **José Enrique Delgado Rangel**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V- 5.797.686**, residenciado en la ciudad de Caracas, en vista que en fecha jueves 11 de marzo de 2020 el Comité de Postulaciones Electorales hizo público a través de un diario de circulación nacional la **Lista de las candidatas postuladas y los candidatos postulados que superaron el proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Electoral**, consigno ante ustedes, actuando conforme con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, la presente objeción; dejando constancia que se hace a través de este documento, dado que el Comité de Postulaciones Electorales no puso a la disposición de los interesados el formato señalado en la regulación citada, bien en sus redes sociales, o en cualquier medio de comunicación impresa o digital.

Objeción No. 14:

1. Identificación de Objetado

Nombres y Apellidos: Conrado Ramón Pérez Briceño
Cédula de Identidad: N° V- 4.323.185
Postulado por: Sociedad Civil

2. Identificación del Objetante:

Nombres y Apellidos: José Enrique Delgado Rangel
Cédula de Identidad: N° V- 5.797.686
Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Comercial Plaza, Torre A, Los Palos Grandes, Municipio Chacao del Estado Miranda. Telf. 0212-2851044

3. Hechos, razones y circunstancias que fundamentan la objeción:

- Conrado Pérez, es militante del partido Primero Venezuela. Así queda demostrado cuando acude a las elecciones Parlamentarias como candidato por lista de adjudicación nacional de esta organización con fines políticos. Mediante una nota del diario digital Diario Los Andes¹, se pudo conocer su juramentación con fecha 12 de febrero del 2021, cuando siendo parlamentario suplente se incorpora, en presunta ausencia del diputado principal.

¹ <https://diariodelosandes.com/site/juramentan-a-conrado-perez-briceno-como-diputado-a-la-an/>

- De acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los diputados son cargos de representación popular elegidos en cada entidad federal por votación directa, personalizada universal y secreta con representación proporcional, y cada diputado tendrá un suplente escogido en el mismo proceso electoral. (Art. 187 Constitucional)

El Diputado Conrado Pérez, al ser en esta oportunidad candidato postulado a rector del Consejo Nacional Electoral, se expone a que sea objetado al no cumplir con los requisitos de elegibilidad por su indudable vinculación política. Pérez Briceño, no cumple con lo establecido en los artículos 296 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 9 numeral 4 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, que establecen como requisito no estar vinculado a organizaciones con fines políticos

4. Pruebas:

5.

1. Imagen de una de la Nota de Diario los Andes



Lea también



Bruselas amenaza con restringir los visados a países que no readmitan a migrantes

12/03/2021



Venezuela califica como «falsedades» las denuncias de la Misión de la ONU

10/03/2021

A través de sus redes sociales, el ex diputado trujillano, Conrado Pérez Linares, informó que hoy fue juramentado su padre, Conrado Pérez Briceño como Diputado a la Asamblea Nacional por la Lista Nacional, electa en las cuestionadas elecciones del 6D para el periodo 2021 – 2026.

Es importante destacar que hasta hace pocos días Pérez Briceño formaba parte del equipo de asesores de la Comisión que investiga los presuntos hechos de corrupción en la administración de Juan Guaidó como presidente del Parlamento. Esta Comisión es presidida por el diputado José Brito, quien al igual que Conrado Pérez Linares (hijo), fueron señalados a finales de 2019 como presuntos responsables de hechos de extorsión cometidos desde la antigua Comisión de Contraloría de la AN, lo que agudizó el distanciamiento entre Guaidó y los diputados de la llamada corriente «Rebelión de las regiones».

Por: @AlexGonzalezDigital

Foto Cortesía.

<https://diariodelosandes.com/site/juramentan-a-conrado-perez-briceno-como-diputado-a-la-an/>

En Caracas, a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

José Enrique Delgado Rangel

C.I. V- 5.797.686